



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053577/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, eleva Informe Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 25562 - Mag. Adriana Isis CERATO - Profesor Titular dedicación exclusiva - PLANEAMIENTO Y URBANISMO.

Art. 2º.- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 47320 - Mag. Pedro Agustín COVASSI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - GEOTECNIA.

Art. 3º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053577/2016

Art. 4º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ANGEL R. GIMENEZ
PRG SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C



RESOLUCION N° 800 - H.C.D. – 2016.

UNIC. REGULAÇÃO DE C.F.V.A.	MBI
	<i>[Handwritten signature]</i>
	AREA OPERATIVA